

DECRETO ALCALDICIO N° 000089-
LITUECHE, 19 ENE 2018.

“ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA
ACTIVIDADES DE VERANO”.

DE: 035.-
19/01/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memo N° 03, de fecha 19 de Enero de 2018 del Encargado de Extraescolar, solicitando la adquisición de colaciones.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- La necesidad de adquirir los alimentos para la actividad programada.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que se han realizado licitaciones para contratar el Convenio de Suministro de abarrotes, las cuales no han podido ser adjudicadas.
- Que la adquisición privilegia materias de alto impacto social (desarrollo local).
- Que la adquisición no supera las 10 UTM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Qué **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Regularizase y Autorizase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE COLACIONES ACTIVIDADES DE VERANO.

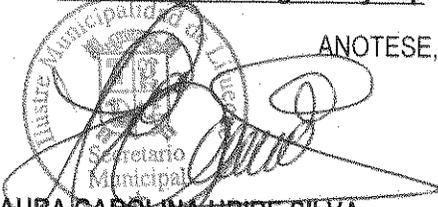
SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6	\$ 469.800.-	Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada “Alimentos y Bebidas para Personas”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).